

281999

- 2 - - 0 OCT



5 La invencion a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

Según el invento, éste se contrae como su enunciado indica, a un procedimiento de fabricacion de mosaicos de porcelana artificial fundida.

10 Los pequeños mosaicos que se vienen empleando en la moderna construcción, para revestimiento de paredes y pavimentación, constituyendo con los mismos extraordinarios efectos decorativos, por su variedad de dibujos, formas, etc., concurren en el comercio principalmente definidos en dos grupos de distinta fabricación, uno de ellos integrado por masa cerámica barnizada, y el otro por masa de vidrio de color, pero en ambos tipos, la experiencia de su empleo han venido a demostrar las deficiencias de que los mismos adolecen, considerando el que suscribe innecesario hacer definición alguna sobre las mismas, ya que éstas son de por sí conocidas y apreciadas en el ámbito del ramo de la construcción.

15 20 El nuevo mosaico de porcelana artificial fundida, que se crea, reúne tan magníficas condiciones como son: extraordinaria belleza de colorido, máxima dureza al roce, ya que ésta es superior al acero, no rayándose no esmerilándose, y total impermeabilidad debido a su función.

25 El principio, base o fundamento de la pasta de ésta porcelana tiene su origen en las definiciones que el Profesor Alex Brongniart hizo en su obra titulada Tratado del Arte de la Cerámica, sobre la porcelana denominada Blanda, que data del siglo XVII y fué establecida en Francia.

30 El que suscribe considera que las fórmulas en Cerámica, son

281999



siempre elementos vivos, que hay que vigilar continuamente, atentos siempre a sus características y transformaciones, adaptándolas a las necesidades del momento y fase industrial.

5 Por todo ello, el compuesto que se establezca, lo determinaran las propiedades que posean las primeras materias utilizadas como son: Feldespatos, Arcilla, Pegmatita, Kaolines, etc. incorporándole la dosis precisa de masa vítrea previamente preparada, por lo que se estima de difícil precisión poder hacer relación de composición concreta alguna.

10 La combinación conveniente de los precedentes elementos, constituirán una pasta de porcelana artificial de color blanco, pudiendo ser ésta masa coloreada previa incorporación del óxido metálico colorante necesario en su cuantía, conforme a la tonalidad e intensidad que se desee lograr.

15 Estos productos son molidos finisimamente al agua en molinos del tipo denominados "alsings" y previa la desecación precisa, por los procedimientos normales en la industria de la porcelana, y en prensas normales existentes para éste fin, se moldean y dan forma a los pequeños mosaicos en diferentes tamaños y de formas geométricas distintas.

20 Los pequeños mosaicos son extraídos de la prensa, bien a mano ó de manera automática, por medio de un extractor especial adaptado al carro alimentador, según características del tipo de prensa que se utilice y son depositados totalmente separados entre sí en unas soleras de refractario de forma especial, sobre las cuales han de ser en definitiva secados y cocidos.

25 Los pequeños mosaicos ya depositados en sus soleras, son limpiados sus cantos por un sistema de aire y después depositados en armarios-estantes-secaderos, hasta que quedan en condiciones de su cocción, la cual se efectúa en hornos adecuados a éste fin, de características especiales por su forma de túnel-mufla, al necesario punto de tempera-

30

281999

- 4 -



tura para obtener la fusibilidad total de la pasta, quedando así elaborados los pequeños mosaicos de porcelana artificial fundida de completa impermeabilidad y de máxima dureza.

5 Estos mosaicos que se denominan de pasta integral resultaran coloreados según incorporación a la masa blanca se haya realizado de colorante cerámico, y lo mismo aparecerán de variedad jaspeada ó pórvida, según las mezclas se hayan efectuado de diversas masas de colores distintos.

10 Los mosaicos de porcelana artificial fundida, pueden ser tambien esmaltados y decorados, sobreponiendo en su cara superior una cara vítrea, unas veces mate y otras brillante, e inclusive con algunos dibujos; todo ello antes de terminar su proceso de fabricación, como ha sido enumerado y especialmente dentro de una sóla y única cocción.

15 Cuando tal manufactura así se desee lograr, el ciclo de fabricación seguirá siendo el mismo hasta la fase ó periodo de su prensado. Verificado éste, los pequeños mosaicos serán extraídos de las respectivas prensas o timbres de igual manera o forma a la descrita anteriormente, pero las piezas serán depositadas sobre unos soportes especiales de tipo metálico, donde una vez efectuada su limpieza de cantos por el mismo procedimiento en principio mencionado, serán por medio de un sistema aerográfico barnizados, moteados, o dibujados, procediendo por un sistema manual de parrilla al trasbordo de los pequeños mosaicos de su soporte metálico a la solera de refractario de forma especial, siendo posteriormente depositados en armarios, secaderos
20 hasta que quedan en condiciones de su cocción al igual que el otro tipo de pasta integral, sin barnizado o vidriado alguno, para su fase final.

25 Para que su empleo no motive un excesivo costo de mano de obra en su colocación, tanto en alicatado de paredes o techos, como en solados, se procederá a la formación de paneles - de tamaño de fácil ma-
30

281999

- 5 -



5
10
15
nipuración- al igual que desde hace múltiples años viene haciéndose con otros materiales similares, colocando éstos mosaicos sobre un tablero-modelo en el cual previamente se ha fijado la combinación de colores ó dibujos que ha de representar cada panel, cubriendo la parte superior con un papel untado de goma ó cualquiera otra materia adhesiva soluble al agua, resultando todos los mosaicos fijados por su cara externa, estando así disponibles para su uso los paneles en cuestión. Preparada la superficie a alicatar o solar, a base de cemento, etc., basta aplicar los paneles, para que transcurrido el tiempo indispensable de su fraguado, se proceda a quitar el papel, previo su reblandecimiento con simple agua. Tambien pueden constituirse estos panelescolocando sobre los mosaicos en su cara inferior una tela en forma de malla adherida con cualquier pegamento, lo que permite fijar directamente el panel a la pared o suelo, con el mortero correspondiente, manteniendo siempre vista su cara externa.

20
Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invencion que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

25
30
1ª.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MOSAICOS DE PORCELANA ARTIFICIAL FUNDIDA, destinados al revestimiento de paredes y suelos, que se distingue porque la masa que integra su pasta, logra su punto de fusibilidad a un grado muy inferior al corriente de toda porcelana normal y llamada "dura"; siendo esta pasta preparada finísimamente, depositando todos sus componentes en un molino "alsings" donde en vía húmeda se efectúa su molturación hasta alcanzar el grado de

- 6 -
281999



5 finura preciso; procediendo posteriormente a su desecación y provocan-
do por un medio mecánico la granulación de la misma que permita en pres-
sas o timbres moldear los pequeños mosaicos de diferentes tamaños y
diversas figuras geométricas, los cuales por sistema manual o automá-
tico son extraídos de la prensa y depositados en unas soleras de refrac-
tario de forma especial en las que se limpian sus cantos bien de forma
manual o por sistema mecánico a base de aspiración de aire y recogida
de pasta sobrante, siendo previamente secados en armarios-estantes-se-
caderos, quedando después en condiciones para su cocción, la cual se
10 realiza en hornos especiales del tipo tunel-mufla, donde son cocidos en
sus soleras de refractario al grado de temperatura hasta alcanzar la
fusibilidad completa de la masa, consiguiendo con ello un mosaico total-
mente fundido e impermeable.

15 2ª.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MOSAICOS DE PORCELANA AR-
TIFICIAL FUNDIDA, caracterizado según la reivindicación anterior y por-
que pueden ser también por su cara superior esmaltados y decorados,
sobreponiendo una capa vítrea mate o brillante, e inclusive con algunos
dibujos o moteados, todo ello ejecutado inmediatamente de efectuado el
moldeado del mosaico en las prensas o timbres respectivos, función que
20 será realizada por dispositivo mecánico aerográfico, continuando el
mismo procedimiento fabril hasta su total terminación como el ya mencio-
nado anteriormente para el de pasta integral; procediéndose por último
a la constitución de paneles depositando los pequeños mosaicos sobre
25 tableros-modelos previamente fijados en los mismos la combinación de co-
lores o dibujos que se ha de representar, cubriendo la parte superior
con papel untado de goma o otra materia adhesiva soluble al agua, re-
sultando todos los mosaicos fijos por su cara externa, en disposición
de ser empleados para su función de revestimiento, y previo el fragua-
do preciso del mortero empleado para su agarre, proceder a quitar el
30 papel una vez reblandecido éste con simple agua; pudiendo también cons-

281999



5 tituirse estos paneles colocando sobre los mosaicos en su cara inferior una tela en forma de malla adherida con cualquier pegamento que agrupen entre sí todos los mosaicos, lo que permitirá fijar directamente el panel a la superficie a revestir, con el correspondiente mortero para su agarre, manteniendo así siempre vista su cara externa.

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invencion que se solicita: " PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MOSAICOS DE PORCELANA ARTIFICIAL FUNDIDA ".

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de siete páginas mecanografiadas.

Madrid, 30 de Octubre de 1962

ALFONSO UNGRIA

P.P. *[Handwritten signature]*

15